

LA VERDAD



ADMINISTRACION EN LA "FRANCIA"

DIRECTOR: MIGUEL D. GIL

APARECERA LOS JUEVES Y DOMINGOS

SUSCRIPCIÓN MENSUAL	\$ 0.50
NÚMERO SUELTO	" 0.10
SOLICITADAS	
Por lista, primera publicación	" 0.05
" " " " " " " "	" 0.03

LA VERDAD

Policia departamental

En la labor de la reconstrucción de que tiene que ser objeto este Departamento, después de los terribles sufridos con la guerra, debe ponerse en primer término, y pásose, sin duda, el importante asunto de la reorganización del servicio policial. No necesitamos vacacionar ni demostrar esta proposición. La policía es garantía del orden y de la propiedad; de vida y felicidad, y si la existencia de esa institución es factor indispensable para toda sociedad bien constituida, sobre todo su importancia y necesidad en momentos como los actuales, en que por consecuencias de aquel azote, todo se halla destruido y desordenado; sujeto a las eventualidades de una anarquía relativa, y a la aflicción miseria, que como consecuencia de la lucha armada, se enseñoreó en todo nuestro territorio departamental, imponiéndose y avasallando las más rectas conciencias; induciendo al delito y hasta al crimen, como desesperado recurso para la lucha por la vida.

En estas épocas de reorganización, el robo y el pillaje abundan; ora prevaleciéndose el desorden general en el cual encuentran la impunidad, ora porque lo imperioso de las aflicciones circuncundantes, lo aconseja brutalmente, por instinto de conservación.

El ramo de policía, es pues, uno de los que con mayor cuidado debe atenderse sin demora a casos como el presente, y así lo ha reconocido nuestra autoridad; pero tan justos y lógicos propósitos se estrellan fatalmente en la impotencia.

Este Departamento, desgraciado y desheredado terrón del rumbayo suelo, está, como siempre, relegado al olvido, cuando no, pospuesto. Y no se diga que al hablar así queremos hacer retórica. Por cualquier lado que se mire, donde quiera que el ojo previsor busque siempre hay una causa, siempre hay un motivo de queja amarga, que aun cuando la pluma se resista a escribirla, ninguna clase de consideración puede apagar en el fondo de nuestra conciencia, un eco doloroso que velado por sentimientos de acaudado patriotismo, pugna por hacernos creer considerados, no como hijos, sino como hijastros de una madre común que tanto amamos.

Rivera tiene forzosamente un mal sino para todo cuanto se relaciona a su bienestar y engrandecimiento. En el resto del país, este país de Rivera, es completamente desconocido; alguien hay, que nos tiene por nómadus. Los gobiernos nos abandonan a nuestras propias fuerzas; nuestros representantes, jamás, y esto es de todos los tiempos, se han ocupado ni de lo que somos, ni de lo que necesitamos. La prensa, esa misma prensa que tanto lucha por el engrandecimiento del país, con raras excepciones, se cuida de hacerse eco de los clamores que de aquí salen; preocupada por las palpitantes cuestiones de una política casera, rara vez se acuerda de dilucidar puntos que se refieren al fomento material de la riqueza pública; Montevideo y la política absorben toda su atención, toda su inteligencia, y su medio de ese batallar

divino; que les importa que aquí se robe, allí se mata, más allá se cometen injusticias, y más allá aún se necesita su apoyo para la implantación de alguna mejora?

Se hará eco de nuestra voz cuando se trate de un asunto espeluznante o escandaloso, y nada más. Hicimos algunos días hemos publicado un artículo de nuestro colaborador Sr. Fajardo, en el cual se ponían de relieve las llagas que nos están consumiéndolo; se apuntaba en él, la desesperante situación económica en que vivimos y nuestro sentido colega "La Razón" se hizo eco del clamor, es verdad, pero sabían nuestros lectores en qué forma? Sería para hacer resaltar el estado de este desgraciado Departamento? Sería para llamar sobre él la atención de los poderes públicos? No señor. Se ocupó del artículo en cuestión para ridiculizar gacetileramente al autor.

Rivera está despoblada; comienzan a salir a su compañía los antiguos moradores que emigraron por la revolución; algunas haciendas retornan a sus antiguos campos. Y la miseria más que el hábito del instinto, despierta la idea del robo y del asesinato. Existen muchos bandidos por nuestra campaña.

Por su parte, la policía se reorganiza, busca y persigue al ladrón, pero las más de las veces sin éxito, porque se halla completamente desprovista de todo. No tiene ni caballos ni armas; ni siquiera un simple distintivo en sus ropas; que tanto imperio ejerce, como signo característico de autoridad; los nombres del teléfono están todos cortados; y sus medios de comunicación ni de defensa, cómo es posible que el servicio policial lleve su objeto, por muy buenos que sean los deseos ni por muchos esfuerzos que hagan los encargados de tan sagrado ministerio? Además, el personal es muy escaso. Apenas si llega para la custodia de cárceles. Porque no se subsanen todas estas deficiencias que reclaman a voz en grito la propiedad, el honorado vecino, la paz y la tranquilidad públicas?

Tenemos entendido que ya se dio a conocer este estado de cosas, y ya se reclamó con urgencia lo más indispensable para corregir todos estos males, que colocan a la institución policial, hoy más necesaria que nunca, en condiciones de impotencia suma, con perjuicio del bien y del orden públicos; pero sea por una u otra causa, tal vez por lo que decimos más arriba; por el otro maldito que preside los destinos de este departamento, nada se ha hecho, ni nada se hará sin duda, en pró de esta causa.

Quedará el Departamento entregado a sus propias fuerzas, y el servicio policial se habrá organizado en forma, cuando ya no haya nada que robar, es decir, cuando no haya ladrones.

Si fuéramos dados a creer en predeterminaciones, no vacilaríamos en creer que pesa sobre Rivera, el anatema lanzado sobre él, el año 76, por el ilustre Monseñor Vera; pues aun cuando por las recientes visitas, de Monseñor Saler y del Obispo Isasa, pudiésemos creerlos completamente rehabilitados de su pa y cargo, la verdad es que los hechos vienen demostrando que aquella terrible excomunión es ejemplo. "Caigan sobre tí, oh pueblo! desgracias y calamidades sin cuento!"

"Eris jeringatus in orbe terrarum."

EL PORVENIR

DE LA Madera de eucalyptus

En el periódico *La Construcción Moderna* se publica un artículo sumamente interesante sobre la importancia industrial que está tomando la madera del eucalyptus. Es conveniente que nuestros agricultores conozcan ese trabajo, ya que con tanto entusiasmo han comenzado algunos el espléndido negocio de la plantación de árboles.

Dice así el mencionado artículo, del importante periódico francés:

"No es un descubrimiento banal el que ha dado lugar a la aplicación reciente de la madera de eucalyptus en el pavimento de las calles de París."

Es a madera, que en efecto está destinada a revolucionar no solamente la industria del pavimento, sino también la carpintería, la albanilería, la construcción de buques, etc., posee tales propiedades, que su aparición puede adelantarse con un inmenso beneficio.

De un color rosado oscuro, que puede hacerse que se confunda con la caoba, el eucalyptus es, también, de una consistencia que le da una resistencia al aplastamiento mucho más considerable que la de la encina, y sobre todo del abeto ó pino empleado hasta ahora en el pavimento de las calles. Además es inatacable por los insectos y polillas, es impenetrable al agua de lluvia, como también a la de mar, y se trabaja y se pule muy fácilmente.

Si se agrega que, dada la rapidez prodigiosa con la cual los árboles de eucalyptus crecen y la abundancia de sus plantaciones en numerosos puntos del globo, el precio de esta madera, que es relativamente muy mínimo, no puede menos de disminuir todavía más con el tiempo; uno llega a preguntarse, cómo los ingleses, orlinariamente tan prácticos, han podido diferir por tan largo tiempo la explotación de su manufactura industrial tan preciosa.

Si varios ensayos de aclimatación del eucalyptus en Francia, han resultado en disposiciones más ó menos buenas, ha sido los frios de nuestros inviernos, demasiado fuertes para la mayor parte de las especies que habían sido importadas entre las cuales se puede citar los *glóbulus*, el *omydalya*, los *cosmophylla*, etc.

En adelante nada se opondrá a que beneficiemos las innumerables así como ricas propiedades del gigante de los bosques australianos.

Aunque ya se ha podido juzgar, después de algunos años, el maravilloso desarrollo de ciertas especies de eucalyptus, en el cual, los jardines y las principales avenidas de nuestra bella provincia, desde Marcella, Tolón, Híjeres, Cannes, hasta Niza, etc., son sus más útiles ornamentos, no tardará mucho tiempo para ver implantarse la especie en todas partes de Francia, que parece haber nacido para nuestro clima.

Según M. Demargency, ingeniero agrónomo de la Ferté Alaís, parece que granos de eucalyptus *urniger* sembrados por él, han dado plantas que puestas al aire libre, después de un primer invierno pasado en conservatorio, no han tenido necesidad de mayor protección ni de cuidados particulares, y al cabo de dos años han llegado a crecer metros 2.90 a 3 metros por año.

Por otra parte, fueron sorprendentes los servicios prestados por el eucalyptus a la salubridad pública!

El eucalyptus no sólo produce el saneamiento y sequía de los terrenos pantanosos, impidiendo el desarrollo de las fiebres palúdicas sobre muchos puntos de las costas francesas y argelinas por la abundancia de su vegetación y su riqueza aromática, sino que con la eficacia de sus hojas en infusión para combatir las fiebres rebeldes, lo hace en mejores condiciones que la quina, así como en las afecciones respiratorias sus efectos son comparables, a lo menos, con los del alquitrán.

De manera que al eucalyptus sólo le queda para alcanzar su perfección en el reino vegetal y esparcir sus numerosos dones bajo todas sus formas a la humanidad, que prestarse vantajosamente a la construcción.

Con el empleo considerable que se ha hecho del eucalyptus para el pavimento de París y que se extenderá seguramente muy

luego en todas las grandes ciudades, una plantación de eucalyptus en grande escala no podrá ser sino un negocio excelente.

Numerosas experiencias ya hechas, han permitido establecer que un árbol puede obtener un precio de 40 francos, término medio, a los diez años de su plantación.

Establecido este precio, no haríamos que aumentara con la difusión de la nueva madera, llamada a rivalizar con la encina a la que sobre pasa en densidad y en incorruptibilidad, para la construcción, para la albanilería y el enmaderaje, si contar con que ya comienza a emplearse con éxito en torras de postes, telegráficos, de pátos de buques, de pilotes, de durmientes de ferrocarriles, etc., se comprenderá con esto el porvenir de toda explotación hecha en este sentido con el eucalyptus.

El eucalyptus, aunque no fuera utilizado sino como leña, daría todavía una excelente utilidad.

No es sólo por la capacidad calorífica del eucalyptus debido a los aceites que contiene en su corteza, que por su cualidad aumenta todavía aún más el valor de su plantación, sino porque el costo será tanto menor cuanto que deberán hacerse de preferencia sobre terrenos abandonados ó inutilizables para otros cultivos."

Los otros motivos que derrogan más evidentemente os actos de presidente del consejo municipal en relación a elección vindoura.

Es que se nos ocurre decir al ilustrado compatriota, — meos assimilação de proceder como o intendente e mais garantias para a pureza e liberdade do voto.

O desprezo pe'a lei está trazendo tantos males. . . . não será?

Santiago, Octubre 3 de 1897.
DIONISIO RAMOS MONTERO.

LIVRAMENTO

Pelo povo V

Houve um tempo em que o actual Sr. presidente do conselho municipal se nos figurava uma pessoa superior a suggestões extranhas a sua consciencia e parecia dirigir-se sómente por suas patrióticas inspirações; vinol-o confirmando esta abnegada independencia nuna celebre reunião em que, sendo então simples conselheiro, propoz certas medidas a tomar-se e assumiu uma attitud de não só honestíssima mas de perigo, posto que o Sr. intendente, mostrados de-se muito meliadrado, considerou a como afrontosa a stna passoa de chefe do governo municipal.

Tomando por base este acontecimento elle manifestou-se diversas vezes, e a nós mesmo o fez, disposto a renunciar o mandato por não se conciliar com o seu patriotismo a norma de conducta seguida pelo intendente. . . .

Veio, porem, a eleição para presidente do conselho e o nosso amigo, campañudo-se na banca presidencial, esqueceu-se, pelo que nos parece, do passado que lhe garantia um futuro de glórias; e nesta posição devia ter elle continuado a manter-se, como antes, o mesmo defensor da lei e dos direitos publicos, em vez de defender com tão arraigada tenacidade o funcionario, cujos actos outrora profligára.

Não o consuramos, entretanto; porque não sabemos quaes as razões que determinaram a sua nova attitud. Mas, considerando que a conselho municipal, de que é presidente, installou-se e funcionou sem observar nenhum dos preceitos legais que regulam a sua instal-

ção e funcionamento; que não houve verificação de poderes a nem solemnidade alguma que impuzisse ao escolhido a sua verdadeira feição de soberania; que não houve em fim seriedade em suas reuniões, mais parecendo ensaios de comediaes do que uma assemblea de electos do povo, — já devia o illustre presidente resignar-se a exercer esse cargo, o que nas actuaes circumstancias dá lugar a que se lhe attribua uma subsvenciencia que não pôde condonar-se oim o caracter indectiv dum republicano de velha estirpe.

Dad os os precedentes apañados por elle, embora sobre a organisação do conselho municipal, fallece ao respectivo presidente todo o direito para interferir a sua acção no preparo do processo eleitoral que deve realizar se proximamente, sob pena de illidír a lei e promover nulidades insanáveis.

Ha outros motivos que derrogam mais evidentemente os actos do presidente do conselho municipal em relação a eleição vindoura.

Es que se nos ocurre dizer ao illustre compatriota, — meos assimilação de proceder como o intendente e mais garantias para a pureza e liberdade do voto.

O desprezo pe'a lei está trazendo tantos males. . . . não será?

COMISSÃO EXECUTIVA

Consta-nos que na segunda feira ultimarun-se alguns membros da Commissão Ejecutiva do partido republicano deste municipio, na intendencia, para tratar de assumptos electoraes. Sabemos não terem comparecido os Sres. Memna Barreto, Ataliba Gomes e Vivaldino Maciel, que segundo consta continuam a manter-se na "disposibilidade" que se ratrariam, com razão.

SEBASTIÃO DE MELLO.

De mucho interés

PARA NUESTROS HACENDADOS

Creemos prestar un buen servicio a los señores ganaderos del Departamento, publicando la relación de los datos con que los interesados tendrán que presentar a la Comisión Clasificadora designada por el Gobierno, sus reclamaciones por suministro, de ganado a las fuerzas legales durante la última guerra civil.

Con este cuadro a la vista, los interesados estarán suficientemente instruidos para recoger y ordenar bien esos datos, base de las solicitudes a formular.

- 1º Nombre y apellido del HACENDADO que suministró el ganado reclamado.
- 2º Nacionalidad.
- 3º Domicilio que constituye para esta reclamación.
- 4º Departamento, sección policial y paraje del establecimiento que suministró el ganado.
- 5º Area del campo donde el ganado fué tomado.
- 6º Límites y nombres de los vecinos linderos.
- 7º Nombre y apellido del PROPIETARIO.
- 8º Nombre y apellido del ARRENDATARIO.
- 9º Cantidad de ganado VACUNO que tenía en el momento de tomarse el ganado reclamado.
10. Marca del ganado VACUNO
11. Cantidad de ganado VACUNO que le fué tomada, especificando si los cueros fueron ó no devueltos.

biblioteca, compostura de los muebles de la Jefatura, de una galería, de 2 bibliotecas, dos docenas de sillas de viena, compostura de 6 tarimas.

ALBAÑILERIA

Construcción de una pieza de material, de un logon, nivelación de la Plaza de Armas y cuadra, desecamiento de un pozo, construcción de un aljibe, limpieza de 5 letrinas, rebuque en la parte dañada del edificio, blanqueo interior y exterior del mismo.

PINTURERIA

Pintar 44 puertas y 14 ventanas.

HERRERIA

Compostura de una caja de hierro, construcción de cinco ganchos para colgar carne.

Las propuestas deberán hacerlas cerradas y con arreglo al pliego de condiciones, el cual se halla en esta Jefatura a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 11 a. m. y de 2 a 7 p. m. Las propuestas se abrirán a presencia de los interesados el día 14 del próximo Noviembre a las 4 p. m.

RIVERA, Octubre 30 de 1897
A. Marquez

**RECEPTORIA DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA
AVISO**

Por el presente se cita llama, y emplaza a los individuos Juan M. Varela Ildefonso Mariño, ó a quien se considere con derechos a diez latas de tabaco negro en hebra y veinte y cuatro territos de dulces en almibar, cuyas mercaderías fueron detenidas con fecha 15 del corriente, por la policía de la 1a. Sección del Departamento de Tacuarembó en la Estación del Ferro-Carril en San Fructuoso, para que se presenten ante esta Receptoria a deducirlos en forma dentro del término de quince días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Rivera, Octubre 28 de 1897.
José S. Hernández
Receptor

**ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE RENTAS
Aviso**

Por el presente se hace saber a los señores propietarios rurales en general que los Certificados para Transacciones Rurales de la 18ª serie para el año de 1898 se venderán y cambiarán por los de la serie anterior desde el día 1º de Noviembre entrante.

Los solicitantes deberán justificar su calidad de propietarios rurales por medio de su respectiva planilla de Contribución Inmobiliaria.

Rivera, Octubre 2 y de 1897
Faustino Carámbula
Adm. de Rentas
121-Vence 31 de Dic.

Avisos Judiciales

No. 23

ALMONEDA

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Manuel de Castro, dictada en los autos sucesorios de **Don Juan de Souza Scotto** y de sus esposas, se hace saber: que el día 4 de Diciembre entrante a las 3 de la tarde, se va a proceder en la puerta del Juzgado, por el Alguacil, asistido del Actuario, a la venta en almoneda pública de una fracción de campo, de propiedad de dicha Sucesión Scotto, compuesta de 1606 hectáreas comprendida en mayor extensión en la indivisa de los herederos, ubicada en los Departamentos de Tacuarembó y de Rivera, sobre los Arroyos de Caraguatá y Coronilla, cuya fracción de campo será deslinada amojonada y su resultado se

hará constar al pie de la hijuela que se expida al comprador por certificado y bajo fé del Actuario.

No se admitirá oferta que no bajo de cuatro pesos cada hectárea, debiendo obligar el comprador en garantía de su oferta la suma de diez pesos por ciento, siendo de cargo de la Sucesión los gastos de escrituración.

Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuarial, y el campo referido se manda vender para atender a las obligaciones que constan de la hijuela de deudas, formada en la partición de los bienes de dicha sucesión, cuya operación está ya debidamente aprobada como consecuencia de la terminación y liquidación definitiva de la herencia.

Rivera, Noviembre 10 de 1897.

Pantaleón Quesada.
Actuario.

No. 16

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Manuel de Castro, se ha declarado abierta la sucesión de don **CEFERINO RIVERA**, y se cita a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Rivera, Octubre 14 de 1897.

Pantaleón Quesada.

No. 117 21 Oct. a 21 Nov.

Edictos

No. 17

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Manuel de Castro, se hace saber, que se ha declarado abierta la sucesión intestada de **Salvador Larroca**, citándose a todas las personas que se consideren con derechos, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Rivera, Octubre 14 de 1897.

PANTALEÓN QUESADA.

No. 117—Vence 21 Dic.

No. 18

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Da. Manuel de Castro, se ha declarado abierta la Sucesión de Dña. **SENDA RODAS DE LOPEZ**, y se cita a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante debiendo deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Rivera Octubre 14 de 97.

Pantaleón Quesada.

117—17 Oct. 21 Dic.

No. 19

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. Don Manuel de Castro, se ha declarado abierta la sucesión de **Candida Joaquina da Silva**, citándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Rivera, Octubre 21 de 1897.

Pantaleón Quesada.

No. 117—Vence 24 Dic.

No. 20

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Manuel

de Castro se hace saber que en el expediente caratulado -**María Eusebia Acosta** solicitando mensura de un campo han sido declarados rebeldes las siguientes personas: **Ana Acosta de Osorio**, **María Mathias de los Santos**, **Manuel Barboza**, **José Jacinto Osorio**, **Juan Pedro Canargo**, **Crescino Rodríguez**, **José Fou-tro Gonzales**, **María Iraquina Acosta**, **Avelino Alvez Acosta**, **Ovidio Alvez Acosta**, **Sres Isla y Peña** y **Concepción Rodríguez** y el auto que les declara en rebeldía dice así: **Rivera** Octubre 26 de 1897. Téngase por acusada la rebeldía de la parte de Patulé y en lo solicitado en el escrito de f. 140. Como se pide. Castro.

Lo proveyó y firmó el Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Don Manuel de Castro en Rivera a veinté y seis de Octubre de mil ochocientos noventa y siete doy fé.

Pantaleón Quesada Escribano Público.

Y a los efectos del art. 844 del Código de P. Civil, se hace la presente publicación.

Rivera Octubre 26 de 1897

Pantaleón Quesada

No. 121. Vence 15 Nov.

No. 21

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental, Doctor Don Manuel de Castro, se ha declarado abierta la sucesión de **Simplicio Gomez** y se cita a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, debiendo deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Rivera, Noviembre 8 de 1897.

Pantaleón Quesada.

123—Vence E. 11—98.

No. 22

REMATE

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Doctor Don Manuel de Castro, se hace saber: Que el día 27 del corriente a la una de la tarde, se va a proceder por el martillero **Don Pablo Gaye** y **Zamili**, asistido del Juez de Paz de la 3.ª sección, a la venta de un solar con lo en él edificado, compuesto de una casaca de material con las paredes del exterior de 12 ladrillo y las del interior de terrón, techo de fiero galvanizado, un horno y una cocina, y al mismo tiempo se venderán también todos los útiles de panadería, muebles y demás pertenencias de la Sucesión de **Don Tomás Borderelle Theil**.—El Remate se hará en el lugar de la ubicación del solar referido, situado en la **Estación Tranqueras**.—No se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasación, y el mejor postor a la propiedad o blará el 20 % en garantía de su oferta, y los demás bienes se venderán al contado.—Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina y el día del remate en el Juzgado de Paz de la 3a. sección, haciéndose constar que el solar con sus construcciones está tasado en 225 \$ y 70 centésimos, pudiendo de estos últimos aceptar oferta por el conjunto y para el caso que no hubiese interesados por el todo se hará el remate en detalle sobre la base de las 2/3 partes del precio de cada cosa.—**Rivera**, Noviembre 9 de 1897.

Pantaleón Quesada.

123—Vence 27 Nov.

AVISOS

Campo para arrendar

Se arriendan tres suertes y 400 cuerdas de campo de pastoreo, con excelentes montes y abundantes aguadas, las cuales se hallan situadas en el «**Rincón de Aurora**» 2a. Sección del Departamento, y lindan con la Estación Ataques. El campo es de dos estaciones y la vista dará fé de la bondad de sus pastos. Para tratarse al procurador Dn. Jonquín **Diego Fajardo**, calle Sarandí de esta Villa.

Hormiguicida Uruguayo

PRIVILEGIADO POR LOS PAISES DE AMERICA

Inventores:

A. GUBBA & C.

Este maravilloso aparato no debe faltar en jardín, quinta, chacra, estancia etc. etc., donde haya hormigas que exterminar.

PRECIOS

- 1 Uruguayo, con bomba \$ 11.50
 - 1 id con fuelle " 9.50
 - 1 colono con bomba " 8.00
 - 1 tarro ingrediente " 070
 - 1 caja lubricante " 60
 - 1 caño de acero flexible para los aparatos antiguos " 151
- Por pedidos dirigirse al agente Miguel D. Gil.

Vice Consulado

DE LA

REPUBLICA O. DEL URUGUAY

EN LIVRAMENTO

AVISO

Se hace saber a orientales y extranjeros que hayan tomado parte en la revolución armada contra los poderes constituidos de la República y que eseen egresar a su hogar que este Vice Consulado está autorizado para expedirles pasaje y salvo-conducto para cualquier punto del país con todas las garantías necesarias para no ser molestados bajo ningún concepto.

Livramento Mayo 24 de 1897.

GABRIEL VAZQUEZ.

F. Ferraresso

Retratos al lápiz

de todo tamaño, reproducciones de tarjetas fotográficas, ampliaciones. Dibujo de ornato, de panos, al lavado, y acnarela.

Se hacen toda clase de monogramas y trabajos artísticos.

Rivera, Calle Ituzaingó,
Santa Ana, Tipografía LA FRANCE.

HOTEL ESPAÑOL

DE

DOROTE O ALVARES

SAN FRUCTUOSO

Se recomienda a las personas que van a Tacuarembó se dirijan siempre a ese establecimiento donde serán tratados a cuerpo de rey.

Buena comida, aseo sin rival y buena cama.

CALLE 18 DE JULIO

A mis deudores

Por medio del presente suplico a mis deudores y amigos, sin excepción alguna, quieran dispensarme el favor, que siempre les agradeceré, de mandar cancelar sus respectivos débitos dentro del término de dos meses a contar desde esta fecha; y el que por una ó otra circunstancia no pudiera efectuarlo se servirá hacerme

el absequeo de pasar por mi taller a conformar su cuenta toda vez que sea superior a 5 \$ y que exceda de 5 meses el tiempo de contrada. Para con los que así no lo verificaren, abonando ó en último caso conformando su débito, tendré que proceder judicialmente, aunque contra toda la corriente de mis deseos.

Espero que mis amigos atenderán como es de justicia este razonable pedido ó en último caso conformando su débito, tendré que proceder judicialmente, aunque contra toda la corriente de mis deseos.

Rivera, Octubre 28 de 1897
Miguel Mello y Nieces

Vence 30 Nov.

MUEBLES

PARA FAMILIA

Pichincha! Pichincha!

¡POR LO QUE DEN!

Por retirarse su dueño de la localidad, se venden todos los muebles de una casa bien puesta; como ser Piana, juego dormitorio con espejo; juego sala tapizado, consajas, mesas (marfil, aparadores, mesas comedor lamparas; cuadros, loza, cristalería y demas.

En la Tipografía La France se indicará con quien tratar.

Papas Francesas

El señor don Enrique Arbifenuille ha recibido 100 canastos de riquísimas papas francesas para consumo. Vienen en canastos de 20 kilos.—También hay papas para semillas, cosa especial:

RIVERA

Extraordinario

Cambio administrativo

Para mejor servir a los clientes y teniendo en cuenta la escasez de metálico, he resuelto vender a precios baratísimos, especialmente artículos de tienda y mercería; como las ventas son a la vista hasta el costo y aún más con descuento de 20%, no se deja salir cliente sin comprar lo que desea. He recibido un expédinto y va todo surtido propio para la estación, todo a precios reducidos!

ESTANISLAO ABASCAL.

Rivera—Al lado de LA FRANCE.
Vence 31 Dic.

Pichincha

Se vende la casa propiedad de D. Pedro Ghersi, situada en la Calle Corrales frente al sitio destinado al edificio del cuartel: Tres hermosas piezas, cocina, galpón, pozo de agua dulce, quinta con un terreno de 50 metros de frente por 50 de fondo.

Para tratar verse con D. Miguel D. Gil en «La France.»

1 mes—V. 31 Octubre.

Indicador de „La Verdad“

Todos y cada uno de nuestros favorecedores tienen derecho a publicar un anuncio profesional de tres líneas en este indicador.

Basta que envíen sus señas a la administración de esta hoja

RIVERA

Profesiones liberales

ALEJANDRO DE CARLOS—Director de la «Escuela Elemental». Recibe pupilos, medios pupilos y externos.
Arenal Grande. A tres hectómetros de La France.

ALBERTO BORDENAVE—Arquitecto-constructor, agrimensor de número y procurador. Calle Ituzaingó, esquina Ceballos.

ANTONIO DE LAPUENTE—Defensor judicial y Ramatador Público—Plaza 1ª. de Octubre—Al lado de lo de Ortega.

biblioteca, compostura de los muebles de la Jefatura, de una galería, de 2 bibliotecas dos docenas de sillones de viena, compostura de 6 tarimas.

ALBAÑILERIA

Construcción de una pieza de material, de un fogón, nivelación de la Plaza de Armas y cuadra, desecamiento de un pozo, construcción de un aljibe, limpieza de 5 letrinas, rebaje en la parte dañada del edificio, blanquear interior y exterior del mismo.

PINTURERIA

Pintar 44 puertas y 14 ventanas.

HERRERIA

Compostura de una caja de fierro, construcción de cinco ganchos para colgar carne.

Las propuestas deberán hacerlas cerradas y con arreglo al pliego de condiciones, el cual se halla en esta Jefatura a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 11 a. m. y de 2 a 7 p. m. Las propuestas se abrirán a presencia de los interesados el día 14 del próximo Noviembre a las 4 p. m.

RIVERA, Octubre 30 de 1897
A. Marquez

RECEPTORIA DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA

AVISO

Por el presente se cita llama, y emplaza a los individuos Juan M. Varela Idefonso Mariño, ó a quien se considere con derechos a diez latas de tabaco negro en hebra y veinte y cuatro territos de dulces en albar, cuyos mercaderías fueron detenidas con fecha 15 del corriente, por la policía de la 1a. Sección del Departamento de Tacuarembó en la Estación del Ferro-Carril en San Fructuoso, para que se presenten ante esta Receptoría a deducirlos en forma dentro del término de quince días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Rivera, Octubre 28 de 1897.
José S. Hernández Receptor

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE RENTAS

Aviso

Por el presente se hace saber a los señores propietarios rurales en general que los Certificados para Transacciones Rurales de la 18ª serie para el año de 1898 se venderán y cambiarán por los de la serie anterior desde el día 1º de Noviembre entrante.

Los solicitantes deberán justificar su calidad de propietarios rurales por medio de su respectiva planilla de Contribución Inmobiliaria.

Rivera, Octubre 2 y de 1897
Faustino Carámbula Adm. de Rentas
121-Vence 31 de Dic.

Avisos Judiciales

No. 23
ALMONEDA

Por disposición del Señor Juez Interd. Departamental, Doctor Don Manuel de Castro, dictada en los autos suscribidos de Don Juan de Souza Scott y de sus esposas, se hace saber: que el día 4 de Diciembre entrante a las 3 de la tarde, se va a proceder en la puerta del Juzgado, por el Alguacil, asistido del Actuario, a la venta en almoneda pública de una fracción de campo, de propiedad de dicha Sucesión Scott, compuesta de 1696 hectáreas comprendida en mayor extensión en la indivisa de los herederos, ubicada en los Departamentos de Tacuarembó y de Rivera, sobre los Arroyos de Caragnatá y Coronilla, cuya fracción de campo será deslindada amojonada y su resultado se

hará constar al pie de la hijuela que se expida al comprador por certificado y bajo fé del Actuario.

No se admitirá oferta que no bajo de cuatro pesos cada hectárea, debiendo obligar el comprador en garantía de su oferta la suma de diez pesos por ciento, siendo de cargo de la Sucesión los gastos de escrituración.

Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuarial, y el campo referido se manda vender para atender a las obligaciones que constan de la hijuela de deudas, formada en la partición de los bienes de dicha sucesión, cuya operación está ya debidamente aprobada como consecuencia de la terminación y liquidación definitiva de la herencia.

Rivera, Noviembre 10 de 1897.
Pantaleón Quesada.
Actuario.

No. 16

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Manuel de Castro, se ha declarado abierta la sucesión de don CEFERINO RIVERA, y se cita a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Rivera, Octubre 14 de 1897.

Pantaleón Quesada.
No. 117 21 Oct. a 21 Nov.

Edictos

No. 17

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Manuel de Castro, se hace saber, que se ha declarado abierta la sucesión intestada de Salvador Larroca, citándose a todas las personas que se consideren con derechos, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Rivera, Octubre 14 de 1897.
PANTALEÓN QUESADA.
No. 117—Vence 21 Dic.

No. 18

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Manuel de Castro, se ha declarado abierta la Sucesión de Dña. SENAI DA RODAS DE LOPEZ, y se cita a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante debiendo deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Rivera Octubre 14 de 97.

Pantaleón Quesada.
117—17 Oct. 21 Dic.

No. 19

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. Don Manuel de Castro, se ha declarado abierta la sucesión de Candida Joaquina da Silva, citándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Rivera, Octubre 21 de 1897.

Pantaleón Quesada.
No. 117—Vence 24 Dic.

No. 20

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. Don Manuel

de Castro se hace saber que en el expediente caratulado - Maria Eusebia Acosta solicitando mensura de un campo han sido declarados rebeldes las siguientes personas: Ana Acosta de Osorio, Maria Mathias de los Santos, Manuel Barboza, José Jacinto Osorio, Juan Pedro Camargo, Crestino Rodriguez, José Faustino Gonzales, Maria Inaquina Acosta, Avelino Alvez Acosta, Ovidia Alvez Acosta, Sres Isla y Pañá y Concepción Rodriguez y el auto que les declara en rebeldía dice así: Rivera Octubre 26 de 1897. Téngase por acusada la rebeldía de la parte de Patule y en lo solicitado en el escrito de f. 140. Como se pide. Castro.

Lo proveyó y firmó el Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Don Manuel de Castro en Rivera a veinte y seis de Octubre de mil ochocientos noventa y siete doy fé.

Pantaleón Quesada Escribano Público.

Y a los efectos del art. 844 del Código de P. Civil, se hace la presente publicación.

Rivera Octubre 26 de 1897
Pantaleón Quesada
No. 121. Vence 15 Nov.

No. 21

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental, Doctor Don Manuel de Castro, se ha declarado abierta la sucesión de Simplicio Gomez y se cita a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, debiendo deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Rivera, Noviembre 8 de 1897.
Pantaleón Quesada.
123—Vence E. 11—98.

No. 22
REMATE

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Doctor Don Manuel de Castro, se hace saber: Que el día 27 del corriente a la una de la tarde, se va a proceder por el martillero Don Pablo Gaye y Zamit, asistido del Juez de Paz de la 3.ª sección, a la venta de un solar con lo en él edificado, compuesto de una casa de material con las paredes del exterior de 1 1/2 ladrillo y las del interior de terron, techo de fierro galvanizado, un horno y una cocina, y al mismo tiempo se venderán tambien todos los útiles de panadería, muebles y damas pertenencias de la Sucesión de Don Tomás Borderelle Theil.—El Remate se hará en el lugar de la ubicación del solar referido, situado en la Estación Tranqueras.—No se admitirá oferta que no exceda de las 23 partes de su tasación, y el mejor postor a la propiedad obtendrá el 20 % en garantía de su oferta, y los demás bienes se venderán al contado.—Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina y el día del remate en el Juzgado de Paz de la 3a. sección, haciéndose constar que el solar con sus construcciones está tasado en 225 \$ y los demás bienes, muebles en 78 \$ y 70 centesimos, pudiendo de estos últimos aceptar oferta por el conjunto y para el caso que no hubiese interesados por el todo se hará el remate en detalle sobre la base de las 23 partes del precio de cada cosa.—

Rivera, Noviembre 9 de 1897.
Pantaleón Quesada.
123—Vence 27 Nov.

AVISOS

Campo para arrendar

Se arriendan tres suertes y 400 cuadras de campo de pastoreo, con excelentes montes y abundantes aguadas, las cuales se hallan situadas en el «Rincón de Aurora» 2a. Sección del Departamento, y lindan con la Estación Ataques. El campo es de dos estaciones y la vista dará fé de la bondad de sus pastos. Para tratar ocúrrese al procurador Dr. Joaquín Diego Fajardo, calle Sarandí de esta Villa.

Hormiguicida Uruguayo

PRIVILEGIADO POR LOS PAISES DE AMÉRICA

Inventores:
A. GUBBA & C^{IA}

Este maravilloso aparato no debe faltar en jardín, quinta, chacra, estancias, etc., donde haya hormigas que exterminar.

PRECIOS

1 Uruguayo, con bomba	\$ 11.50
1 id con fuelle	" 9.50
1 colono con bomba	" 8.00
1 tarro ingrediente	" 0.70
1 caja lubricante	" 60
1 caño de acero flexible para los aparatos antiguos	" 151

Por pedidos dirijirse al agente Miguel D. Gil.

Vice Consulado

DE LA
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

EN LIVRAMIENTO

AVISO

Se hace saber a orientales y extranjeros que hayan tomado parte en la revolución armada contra los poderes constituidos de la República y que escedan a su hogar que este Vice Consulado está autorizado para expedirles pasaje y salvo-conducto para cualquier punto del país con todas las garantías necesarias para no ser molestados bajo ningún concepto.

Livramiento Mayo 24 de 1897.
GABRIEL VAZQUEZ.

E Ferrareso

Retratos al lápiz

de todo tamaño, reproducciones de tarjetas fotográficas, ampliaciones Dibujo de ornato, de panos, al lavado, y acuarela.

Se hacen toda clase de monogramas y trabajos artísticos.

Rivera, Calle Ituzaingó.
Santa Ana, Tipografía LA FRANCE.

HOTEL ESPAÑOL

DE
DOROTE ALVARES
SAN FRUCTUOSO

Se recomienda a las personas que van a Tacuarembó se dirijan siempre a ese establecimiento donde serán tratados a cuerpo de rey.

Buena comida, aseo sin rival y buena cama.

CALLE 18 DE JULIO

A mis deudores

Por medio del presente suplico a mis deudores y amigos, sin excepción alguna, quiero dispensarme el favor, que siempre les agradeceré, de mandar cancelar sus respectivos débitos dentro del termino de dos meses a contar desde esta fecha; y el que por una ú otra circunstancia no pudiera afectuario se servirá hacerme

el obsequio de pasar por mi taller a conformar su cuenta toda vez que sea superior a 5 \$ y que exceda de 5 meses el tiempo de contraída. Para con los que así no lo verificaren, abonando ó en último caso conformando su débito, tendré que proceder judicialmente, aunque contra toda la corriente de mis deseos.

Espero que mis amigos atenderán como es de justicia este razonable pedido a fin de que yo pueda hacer frente a mis apremiantes obligaciones y serles graty útil en lo sucesivo.

Rivera, Octubre 28 de 1897
Miguel Mello y Nieves
Vence 30 Nov.

MUEBLES

PARA FAMILIA

Pichincha! Pichincha!

¡POR LO QUE DEN!

Por retirarse su dueño de la localidad, se venden todos los muebles de una casa bien puesta; como ser Piano, juego dormitorio con espejo; juego sala tapizado, consolas, mesas marmol, aparadores, nuevas comedor lámparas; cuadros, loza, cristalería y demás.

En la Tipografía La France se indicará con quien tratar.

Papas Francesas

El señor don Enrique Arbifeuille ha recibido 100 canastos de riquísimas papas francesas para consumo. Vienen en canastos de a 20 kilos.—Tambien hay papas para semillas, cosa especial:

RIVERA

Extraordinario

Cambio administrativo

Para mejor servir a los clientes y teniendo en cuenta la escasez de metálico, he resuelto vender a precios baratísimos, especialmente artículos de tienda y mercería; como las vendas son a la vista hasta el costo y aún más con descuento de 20%, no se deja salir cliente sin comprar lo que desea. He recibido un espléndido y valioso surtido propio para la estación, todo a precios reducidos!

ESTANISLAO ABASCAL
Rivera—Al lado de LA FRANCE.
Vence 31 Dic.

Pichincha

Se vende la casa propiedad de D. Pedro Gherst, situada en la Calle Corrales frente al sitio destinado al edificio del cuartel; Tres hermosas piezas, cocina, galpón, pozo de agua dulce; quinta con un terreno de 50 metros de frente por 50 de fondo.

Para tratar verse con D. Miguel D. Gil en «La France»
1 mes—V. 31 Octubre.

indicador de „La Verdad“

Todos y cada uno de nuestros favorecedores tienen derecho a publicar un anuncio profesional de tres líneas en este indicador.

Basta que envíen sus señas ala administración de esta hoja

RIVERA

Profesiones liberales

ALEJANDRO DE CARLOS—Director de la «Escuela Elemental». Recibe pupilos, medios pupilos y externos.
Arenal Grande. A tres hectómetros de La France.

ALBERTO BORDENAVE—Arquitecto-constructor, agrimensor de número y procurador. Calle Ituzaingó, esquina Ceballos.

ANTONIO DE LAPUENTE—Defensor judicial y Rematador Público — Plaza 1ª. de Octubre—Al lado de lo de Ortega.

123—Vence 27 Nov.

123—Vence 27 Nov.

JOAO ESCOSTEGUI E C^A.

Rua 13 de Maio esq. eneral Vasco Alves

Fazendas, Secos, Molhados, Louças e Ferragens. Compra-se Fructos do pais pelo mais alto preço da praça.

LIVRAMENTO

AGUSTIN ORTEGA—Procurador—Plaza 1^a de Octubre—Al lado de lo de Lapiente.

ADOLFO I. LARREY—Profesor de piano—Calle Ituzaingo al lado de la Inspección de Escuelas.

CAMILO LAY.—Agricultor municipal—Calle Arenal Grande, entre Sarandi e Ituzaingo.

CARLOS A. MAGNONE—Procurador—Estadio del Dr. Luis M. Gil—Calle Sarandi.

E. FERRARESSO Dibujante y pintor de acuarelas—Calle Ituzaingo, a cuatrocientos metros de La France.

GABRIEL ANOLLÉS—Médico-cirujano—Calle Sarandi, a 510 metros de LA FRANCE.

JUAN CARLOS DE ALZAYBAR—Abogado—Plaza 1^a de Octubre.

JOAQUIN DIEGO FAJARDO—Procurador y Rematador Público—Calle Sarandi.

JULIO S. GIL—Procurador—Plaza de Flores.

JUAN ABELLA Y ESCOBAR—Procurador—Estudio del Dr. Luis M. Gil—Calle Sarandi.

MIGUEL D. GIL—Traductor Público de los idiomas Francés y Portugués—Encargado de la legalización de todos los escritos y documentos a traducir—Calle Sarandi, en LA FRANCE.

PANTALEON QUESADA—Escribano Público—Antuario del Juzgado—Letrado—Calle Sarandi.

PABLO GAYE ZAMIT—Rematador Público—Calle Ituzaingo—Cliente de LA FRANCE.

RICARDO EGUIL—Comisionista y consignatario—Agente de "La Uruguay" empresa de transportes del F. C. C.—A 100 metros de la Estación.

Diversos ramos

ABENERO ABASCAL & Ca.—Tienda y almacén, por mayor y menor—Calle Sarandi, a 40 metros de LA FRANCE.

ANTONIO TOMMASI—Restaurante—25 de Mayo—85 m. 30 de LA FRANCE.

ANTONIO PEREZ—Hotel Americano—Calle Sarandi, a 189 m. de LA FRANCE.

AGUSTIN PASTOR—Depósito de mercaderías generales—Calle Arenal Grande, al Este de LA FRANCE.

BENITO BISSIO—Horticultor, 5 kilómetros al Sur de LA FRANCE.

CARRICA Y PERUBENA—Panadería y almacén—Calle Ag. esq. Coballos—100m a los fondos de LA F.

DARIO VIVANCO—Tienda y almacén, cerca del cuartel, al O. de LA F.

DOMINGO ABASCAL—Almacén y

tienda—Rivers—Ocho, 2 kilómetros al N. O. de LA F.

ENRIQUE ARBIFEUILLE—Barbería y Peluquería—Calle Sarandi, a 200 m. de LA F., casa de Calatús.

ESTEBAN ARZENO—Consignatario-comisionista, Calle Arenal Grande al lado de la Escuela Elemental—al N. de LA F.

ESTANISLAO ABASCAL—Tienda y almacén, Calle Sarandi, Esq. Paysandú, contiguo a LA F.

FELICIANO RODRIGUEZ—Almacén—Calle Rio Negro, cerca de la Estación.

FRANCISCO PISCIOTTANO—Depósito de cereales y alfalfa—Calle Sarandi, Esq. Arenal Grande, a 105 m. de LA F.

FRANCISCO LLOSAS—Gran Depósito Enciclopédico—Cereales—Maderas—Zur—K. &—Calle Sarandi—Frente al Hotel Félix.

GERARDO BRUFAY—Relojería y joyería—Calle Sarandi, 85/90 de LA F.

IGNACIO BONET—Tienda, Inmuebles y ferretería—1 kilómetro al O. de LA F.

JUAN CAFFONE—Botica Oriental—Frente a LA FRANCE.

JULIO NANO—Hotel Félix—Calle Sarandi, a 100 m. de LA F.

JOSÉ ONEGLIA—Hotel Oneglia, cerca de la Estación, frente a lo de Pulet y al N.O. de LA F.

JOSE MUERTADO—Horticultor—5 kilómetros al S. de LA F.

JOSE DIEZ—Tienda y Mercería, Gran Barutillo—esq. Ituzaingo,—200 m. al E. de LA F.

JUAN M. FERNANDEZ—Tienda, almacén, ferretería, y barraca—Estación Tranqueras.

JOSÉ POÇADAS—Almacén y Tienda—Gran Barutillo—Calle Agraciada—Plaza 1^a de Octubre—Donde estaba Vicente.

MATEO BRUNEL—Fotografía—Suizas al gran adelanto moderno—Calle Sarandi a 85 m. 99 de LA F.

MARCAL HOURCADE—Comisionista, casa de cambio y agencia de lotería—Calle Sarandi a 42 m. 20 de LA F.

PEDRO CARDELLAC—Almacén y Tienda de la Cruz Roja—Calle Sarandi.

MIGUEL MELLO Y NIEVES—Sastrería Riverense—Del buen gusto y la elegancia—Pudiera llamarse en Francia—"Sastrería Paríense," Calle Arenal Grande al lado de la Escuela Elemental y al N. LA F.

NICOLÁS RICO—Bazar y Juguetería—La Colmena, La Colmena, —Donde la miel es más buena—Que el octar y la ambrosía—Calle por medio, al E. de LA F.

PEDRO MONTWELLI—Fonda, tienda, fonda, tienda—Donde como el mundo entero.—Por la redonda y lironda—Compañía del fondero—Calle Ituzaingo, al S. de LA F.

PEDRO SILVA—Puede todo como la verdad en peso y bondad del artículo—Contiguo a LA F.

LIVRAMENTO

Advogados

DR. MOYZES VIANNA—Rua 29 de Junho.

LORINO CUNHA—Praça General Osorio.

Medicos

DR LOURENÇO CABELLO—Rua 29 de Junho.

SIMÃO SOARES—Homeopatia, Praça General Osorio.

Ramos diversos

ANGLES ARAGONES—Armazem e padaria, Rua dos Andradas.

ADRIANO PILLAR—Farmacia Pillar—Único depósito da Agua de Quina de Adifario Moura.

DOMINELL Y MENA—Registro, Rua 1^a de Março.

FERRANDO Y LARDIEZ—Loja de fazendas—Casa especial em roupa feita—Rua 29 de Junho No.

GUILHERME DIAS—Registro, Rua 29 de Junho.

OMEZ E Ca.—Lep de fazendas e molhados—Rua dos Andradas—quina 1^a de Março.

JOAO MONTE-CRISTO MARTINS—Depósito de cereais e armazem—Praça General Osorio.

JOSE GARAGORRI—Loja de fazendas e miudezas—Rua 29 de Junho

JOAO P. ESCOSTEGUY—Loja de fazendas e molhados, Praça Nova

JOAO CRISCI—Grande sapataria de

JULHO PLANILLA—Ferreteria—Rua Tumandaré.

JOAO G. SILVA—Barberia Universal ao lado de LA FRANCE.

LABATHE (Hotel de)—Café e Bilhar—Rua 29 de Junho No. 15

MIGUEL D. GIL—Typographia e encastragem LA FRANCE, composuras de machinas de costura e armas, oficinas a cargo do mechanico Jesus Severina—Rua dos Andradas No. 10 Juncto a BARBERIA UNIVERSAL de João G. Silva.

OLIVEIRA TRINÃO—Bazarcinho da Elegancia—Rua 29 de Junho N.

PEDRO RAMOS—Loja de fazendas e molhados, Rua 29 de Junho.

RIONDO E Ca.—Registro, e arma, zem por atacado, Rua dos Andradas.

SOARES E SILVA—Pharmacia Homeopatica, Praça General Osorio

BARBERIA

—EL—

FERRO CARRIL

DE

ENRIQUE ARBIFEUILLE

Todos al Ferro-Carril
Que en esta casa modelo
Se afeita y se corta el pelo
En un rato a quinze mil.

Se hacen obras en cabello
Bonitas, baratas, buenas:
Como anillos y cadenas
Y relieves de oro bello

JOYERIA Y RELOJERIA

—DE—

GERARDO BRUFAY

junto al restaurant 25 de Mayo

Completto surtido de Joyas y relojes de las mejores fabricas Suizas y Alemanas.

ESPECIALIDAD EN COMPOSTURAS

Se doran, se platan y se reproducen medallas y objetos de oro por medio del procedimiento galvanoplástico.

RIVERA

LA COLMENA

Ferreteria, Bazar y Jugueteria de

NICOLÁS RICO

CALLE SARANDI RIVERA

Este antiguo establecimiento, único en su clase tanto Rivera como en Livramento, Brasil, ofrece al público un variado elegante surtido en artículos, nunca visto en estas dos poblaciones, y a precios baratos.

Rifa permanente y a todas horas.
Visiten la casa y se cercionarán de verdad.

FERRANDO & LARDIES

Caza Importadora

Com vendas por atacado e a varejo, especialmente
ROUPA FEITA E MIUDEZAS

Commissões e Consinações

COMPRÁ FRUTOS DO PAIZ

Rua 29 de Junho No.

--LIVRAMENTO--